

Escrito por Administrator

Jueves, 01 de Septiembre de 2016 16:58 -

que actualizó la Ley N° 20.655, sancionada en el año 1974 durante el 3º gobierno constitucional del

Gral. Juan Domingo Perón

),

la

27.201

, que promueve la creación del

ENADED

y

la

Asignación Universal por Hijo en el Deporte

, y la

27.098

, que es la de Clubes de Barrio. Usted en ese momento me contesto:

‘te la debo’.

Espero que hoy pueda saldar esa deuda, ya que el apoderado del Ministerio de Educación y Deportes, en una acción declarativa de certeza promovida ante el Juzgado Federal en lo Contencioso Administrativo N° 3, sobre un proceso que lleva adelante la **Confederación Argentina de Deportes (CAD)**

contra el Estado nacional, con conocimiento de la ley del deporte, **ha manifestado que las leyes han sido derogadas tácitamente.**

Quiero que usted confirme si esto es así,

si han sido derogadas tácitamente por el Poder Ejecutivo y bajo qué marco legal se han derogado esas leyes sancionadas por el Congreso Nacional”,

sostuvo Gómez Bull al comenzar su intervención.

En ese sentido, el legislador le recordó a **Peña “lo que afirmó durante un informe en el Senado”**

trabajando en la implementación de las leyes,

ya que las dos primeras están reglamentadas y la que se refiere a clubes de barrio no, pero que si estaban trabajando en la reglamentación de esta última y en la implementación de las demás.

Ante esa afirmación, **Gómez Bull** le reclamó: **“Sería bueno saber qué ocurre, ya que la ANSES ha avanzado en una minuta con el ENADED para el pago de la Asignación Universal por Hijo en el Deporte, algo muy importante para los clubes porque seguramente resolvería el problema que hoy tienen con las tarifas**

. La reglamentación de la ley sobre clubes de barrio es muy importante porque tiene que ver con la tarifa social ya que no alcanza con el 40 por ciento de rebaja en las tarifas que se hace a

Escrito por Administrator
Jueves, 01 de Septiembre de 2016 16:58 -

los clubes”.

Por su parte el jefe de Gabinete, **Marcos Peña**, a la hora de contestar las preguntas volvió a quedar en deuda y solamente respondió:

“Que yo sepa, por definición, no existe la posibilidad de derogar tácitamente una ley.

No leí el dictamen del equipo legal del Ministerio, pero

sí hemos avanzado en el cumplimiento de la ley 27.098 y en trabajar en una tarifa social básica.

También

se creó el Registro Nacional de Clubes de Barrio y de Pueblo, y se otorgó un subsidio equivalente al 40 por ciento de las facturas de energía eléctrica, gas y agua, hasta tanto se apruebe una reglamentación más completa”.

Acá entregamos los videos de las 2 intervenciones:

Pregunta de Gómez Bull:

https://www.youtube.com/watch?v=wyCZFs_ML3s&feature=youtu.be

Respuesta de Marcos Peña:

<https://www.youtube.com/watch?v=mzTYFINL7kE>

Lo prometido por Peña en el mes de abril y no cumplido.

Escrito por Administrator
Jueves, 01 de Septiembre de 2016 16:58 -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril de 2016, a la hora 12 y 05.

“Lo solicitado en materia de normalización del sistema de deporte también **lo enviaremos por escrito.**

Solo quiero destacar que logramos un paso importante vinculando la educación con los deportes. Revaloramos la educación física en las escuelas y la idea del deporte para que los chicos salgan del sedentarismo y de otros problemas, como la obesidad, que los afecta fuertemente. Se trata de generar una cultura del deporte en la escuela, de ayudar y fortalecer los equipos de educación física y los distintos equipamientos que hacen falta. También tenemos el desafío de ocuparnos de la alimentación, que no es menor, porque allí también tenemos muchas dificultades, particularmente en los sectores más vulnerables”.

<http://www1.hcdn.gov.ar/sesionesxml/provisorias/134-4.htm>

Fuente: Prensa Diputados – Mundo Amateur

27 de agosto de 2016

www.elmundoamateur.com.ar

**Nota: Esta es una sesión establecida por el artículo 198 del Reglamento de la Honorable Cámara. Se trata de una sesión informativa, excluyente, del señor jefe de Gabinete de Ministros. No hay otro tema parlamentario. Es más: se trata de una sesión respecto de la cual, después de la Convención Constituyente, se ha reglamentado un capítulo aparte a tal efecto y en la que ni siquiera se vota.*

Leyes del Deportes: El Diputado Gómez Bull le reclamó al Jefe de Gabinete, Marcos Peña, por la implemen

Escrito por Administrator

Jueves, 01 de Septiembre de 2016 16:58 -
